



SFORZA DOC S.A.

1) Jose Luis Alejandro ABALSAMO, argentino, casado en 1ras nupcias con Romina Paola Stasi, hijo de José Abalsamo y Catalina Hyriyk, nacido el 17/3/69, DNI 20.775.146, CUIT 20-20775146-5, comerciante, con domicilio en Federico Garcia Lorca 220, piso 15, depto 7, CABA, y Juan Alfredo FERREIRA, argentino, soltero, hijo de Rosa Eulia Grives y Lorenzo Ferreira, nacido el 23/5/56, DNI 12.130.574, CUIT 20-12130574-4, comerciante, con domicilio en la Av. Warnes 442, CABA; 2) Escritura N° 53 del 13/06/19, pasada al folio 127 del Registro Notarial 444 CABA. perteneciente la Escribana Maria Agustina Moledo, en su carácter de adscripta; 3) SFORZA DOC S.A., 4) Federico Garcia Lorca 220, piso 15, depto 7, CABA 5) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: i) desarrollar y prestar servicios financieros mediante el otorgamiento de préstamos a personas humanas y/o jurídicas, con o sin garantías de cualquier tipo, para ser destinados al consumo, financiación de actividades u operaciones y/o cualquier clase de negocios; ii) prestación de servicios de estudio, análisis y asesoramiento de empresas, instituciones, fundaciones, fondos comunes de inversión y organizaciones nacionales o extranjeras, en la administración, estrategia, economía, finanzas o evaluación de proyectos y/o inversiones; iii) participar en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios de cooperación, realización de aportes de capital en sociedades ya existentes y/o compraventa de títulos, acciones, cuotas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; iv) instalar agencias, representaciones o sucursales dentro o fuera del país; v) Recibir o remitir por cuenta propia o de terceros remesas de dinero; vi) Actuar como red de pagos y/o cobranzas o entidad compensadora de créditos de terceros sean éstos entidades públicas o privadas; vii) Prestar servicios de transferencia electrónica de bienes e información o cualquier otro tipo de procesamiento de información y transferencia de fondos y datos que los adelantos tecnológicos permitan brindar en el futuro; viii) Prestar servicios de transmisión de mensajes y comunicaciones a través de télex facsímil o cualquier otro instrumento; ix) Prestar servicios de distribución de correspondencia, giros y transferencias postales, clearing y transporte de documentación comercial, encomiendas y courier, x) Prestar cualquier otro servicio o actividad conexas con las anteriores. Asimismo, podrá otorgar créditos personales, a corto o largo plazo, pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, emitir, comercializar y/o distribuir tarjetas de crédito y/o cualquier otro medio de financiación y/o pago, en las condiciones y modalidades que establezca la normativa vigente, suscribir todo tipo de convenios vinculados de manera directa o indirecta con su objeto social, prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto. Podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando expresamente excluidas de su objeto cualquier operación por la cual se requiera dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros y cualquier operación reservada a entidades financieras conforme lo dispuesto en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, sus modificatorias y complementarias y/o toda otra operación que requiera la previa autorización del Estado. Las actividades que así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) \$ 5.000.000 representado por 4.000.000 acciones clase A, y 1.000.000 de acciones clase B, ambas de valor nominal \$ 1 cada una y



con derecho a un voto por acción. 8) Adm: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración del mandato: 3 ejercicios, reelegibles. Directorio: Presidente: José Luis Alejandro Abalsamo, Director Suplente: Juan Alfredo Ferreira. Ambos fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, piso 13, CABA. Sindicatura: Se prescinde; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; 10) 31 de diciembre. Autorizado por Escritura N° 53 del 13/06/19, pasada al folio 123 del Registro Notarial 444 C.A.B.A. perteneciente a la Escribana Maria Agustina Moledo, de su adscripción Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 444 Martín Alejandro Melloni Anzoategui - T°: 86 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2019 N° 43096/19 v. 18/06/2019

Fecha de publicacion: 18/06/2019

